



## XIII Conferencia REDLAS

### “Propiedad intelectual en el sector de servicios”

#### Convocatoria para trabajos 2024

Sala Raúl Prebisch, CEPAL, Santiago de Chile  
28 y 29 octubre de 2024

#### 1. Antecedentes

Los servicios representan aproximadamente dos tercios del PIB y del empleo en América Latina y el Caribe (ALC) pero representan sólo un 13,7% de las exportaciones de la región en 2023. En particular, los servicios suministrados digitalmente (SSD) alcanzaron apenas el 4.6% de las exportaciones de ALC en 2023, mostrando grandes oportunidades de crecimiento para la región. La mayoría de estos servicios son intensivos en conocimiento, como las telecomunicaciones, la informática, el software, los servicios financieros, los servicios empresariales, y los servicios creativos (la literatura, el dibujo, entre otros). Potenciar las actividades y exportaciones de servicios, sobre todo las SSD, aumentará el crecimiento, la productividad y los empleos de calidad en toda la economía.

En ALC, las SSD crecieron 7,8% por año en promedio entre 2010 y 2023; esto supera el crecimiento promedio de las exportaciones de servicios totales de 4,8% en el mismo período. Esta expansión resulta en parte del fuerte impulso hacia la transformación digital, fortalecido con la pandemia. A su vez, se observan en la región avances importantes en la promoción del comercio electrónico y, en este marco, la creación de productos digitales.

Este fenómeno ha llevado a muchos países a replantear el sistema de propiedad intelectual en materia de servicios, especialmente con el propósito de adaptarlo a la era digital. A medida que la economía y el comercio global se inclina cada vez más hacia servicios, es crucial entender la importancia de los derechos de propiedad intelectual (DPI) - incluyendo los derechos de autor y conexos, patentes, marcas, diseños y dibujos industrial, indicaciones geográficas, semiconductores, competencia desleal, nombres de dominio, protección de programas de computador, entre otros tipos de protección - en este sector.

Para impulsar los servicios y su aporte al desarrollo sostenible en la región, se creó en 2010 la Red Latinoamericana y del Caribe de investigadores y hacedores de política en materia de Servicios (REDLAS). Esta comunidad informal está formada por investigadores, funcionarios públicos y profesionales interesados en el estudio y la formulación de políticas públicas para el desarrollo de los servicios y su potencial exportador. En sus doce conferencias, REDLAS ha recorrido la región llevando las discusiones a Brasil (2010 y 2016), Chile (2012), México (2014 y 2023), Uruguay (2015), Costa Rica (2017), Argentina



(2018), Colombia (2019), Panamá (2020), Barbados (2021) y Perú (2022). Durante las Conferencias ha reunido a más de 500 expertos provenientes de 18 países de la región.

En su versión 2024, la XIII Conferencia REDLAS se organiza en colaboración con la Universidad de Chile (Facultad de Derecho e Instituto de Estudios Internacionales) y se realizará el 28-29 octubre en la CEPAL en Santiago de Chile en el alero del Congreso Mundial de la Asociación Literaria y Artística Internacional (ALAI).

## 2. Objetivos

La presente convocatoria tiene por objetivo promover el desarrollo de trabajos de investigación que permitan generar diagnósticos y propuestas que fortalezcan la “Propiedad intelectual en el sector de servicios”, desde marcos normativos domésticos e internacionales hasta desafíos prácticos y soluciones innovadoras. Aquellos trabajos que sean seleccionados serán presentados en la XIII Conferencia REDLAS el 28 y 29 octubre de 2024.

A modo de orientar las investigaciones, se sugiere que las propuestas de trabajos se enfoquen en alguno de los siguientes temas:

### *Tema 1: Marcos Normativos e Implicaciones Políticas*

- Políticas públicas de fomento al sector de servicios creativos y los DPI
- Análisis comparativo de los marcos regulatorios nacionales de DPI que afectan al sector de servicios
- Acuerdos multilaterales y bilaterales, incluyendo tratados de libre comercio, que moldean los DPI en servicios
- Impacto de las flexibilidades en el sistema de DPI en el sector de servicios
- Papel de la OMPI y otros organismos internacionales en la política de DPI para servicios
- Organismos de normalización técnica y sus directrices de propiedad intelectual que afectan el sector de servicios
- Lagunas y desafíos en el marco normativo actual de DPI para servicios

### *Tema 2: Impactos Económicos y Sociales de los DPI en Servicios*

- Análisis económico del impacto de los DPI en el crecimiento e innovación del sector de servicios
- DPI y su influencia en la competencia y estructura del mercado en servicios
- Consideraciones éticas e impactos sociales de los DPI en el sector de servicios
- Estudios de caso sobre el equilibrio entre la protección de DPI y el interés público

### *Tema 3: Innovación Tecnológica y DPI*

- Impacto de los DPI en la transformación digital del sector de servicios
- Tecnologías de blockchain e IA: Implicaciones para los DPI en servicios
- Metaverso, TNF (tokens no fungibles) y DPI
- DPI y juegos electrónicos como servicio



- PI en la computación en la nube y modelos como servicio
- Estudios de caso de prácticas innovadoras de DPI en servicios impulsados por tecnología
- DPI y nombres de dominio en Internet: aproximación/impacto en la innovación

#### *Tema 4: Gestión y Estrategia de DPI en Servicios*

- Gestión estratégica de la PI en servicios (financieros, de consultoría, TI, plataformas de contenidos, etc.)
- Desafíos de DPI en servicios de marketing y sectores creativos
- Protección de secretos comerciales y confidencialidad en la prestación de servicios
- Gestión efectiva de riesgos y cumplimiento de DPI en servicios
- Mecanismos de solución de controversias en DPI relacionados a servicios

### **3. Envío y selección de las propuestas**

Los resúmenes (de máximo 2.000 palabras) deben ser enviados antes del **20 de agosto de 2024** a [redlas@cepal.org](mailto:redlas@cepal.org). Deben señalar claramente los objetivos del trabajo, metodología y principales resultados esperados. El Comité Académico notificará a los autores de trabajos aceptados antes del **1 de septiembre de 2024**. Las versiones definitivas de los trabajos deben ser enviadas antes del **15 de octubre de 2024**. Los trabajos pueden estar escritos en español, inglés o portugués. La extensión máxima es 12.000 palabras.

### **4. Gastos de la conferencia**

La participación en la conferencia no tiene costo. Los organizadores pagarán un viatico para un autor de cada una de las diez mejores propuestas seleccionadas. Este viatico cubre la mayoría de los gastos locales.

### **5. El comité académico**

Este comité incluye a las siguientes personas:

- Anahí Urquiza, Universidad de Chile
- Alejandra Szczepaniak, Consultora en cultura
- Beatriz Bugallo, Universidad de la República, Uruguay
- Carmen Arteaga, Universidad Autónoma de México, México
- Cristiani Fontanela, Unochapecó, Brasil
- Fabíola Wüst Zibetti, Universidad de Chile
- Felipe Sandoval, Consultor en derecho
- Franz Ruz, RUZ ABOGADOS, España
- Ignacio Sánchez González, Universidad de Chile
- Javiera Arteaga, CEPAL
- Luiz Otavio Pimentel, ex Presidente del INPI Brasil, ATITUS
- Mónica María Zuluaga Moreno, Hemisferio Derecho, Colombia
- Nanno Mulder, CEPAL
- Santiago Schuster, Universidad de Chile